

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

10495 RESOLUCION de 18 de abril de 1995, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se anuncia convocatoria pública, por el sistema de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondientes a servicios periféricos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su relación por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director general de Administración Penitenciaria, Subdirección General de Personal, calle Alcalá, número 38, 28071 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su «curriculum vitae» en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 18 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994), el Director general de Administración Penitenciaria, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

ANEXO I

Número de orden	Código de puesto	Centro directivo Denominación puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Grupo	Nivel C. D.	C. específico anual	Descripción de funciones
101. Nancíares de Oca								
1	4SUM0	Subdirector Médico	1	Nancíares de Oca	A	24	1.352.616	(6)
301. Alicante Cumplimiento								
2	5SUT0	Subdirector Jefe EOT	1	Font-Calent	A	24	1.352.616	(5)
601. Badajoz								
3	4SUM0	Subdirector Médico	1	Badajoz	A	24	1.352.616	(6)
703. Ibiza								
4	0ADMO	Administrador	1	San José	A/B	24	1.044.264	(4)
5	5SUT0	Subdirector Jefe EOT	1	San José	A	24	1.044.264	(5)
1101. Puerto de Santa María-I								
6	5SUT0	Subdirector Jefe EOT	1	Puerto de Santa María ...	A	24	1.352.616	(5)
1102. Jerez de la Frontera								
7	0DIR0	Director	1	Jerez de la Frontera	A/B	26	1.597.692	(3)
8	5SUT0	Subdirector Jefe EOT	1	Jerez de la Frontera	A	24	1.068.924	(5)
1103. Algeciras								
9	5SUT0	Subdirector Jefe EOT	1	Algeciras	A	24	1.068.924	(5)
1201. Castellón								
10	0ADMO	Administrador	1	Castellón	A/B	24	1.230.624	(4)
11	0DIR0	Director	1	Castellón	A/B	26	1.950.108	(3)
12	0SU10	Subdirector Régimen-1	1	Castellón	A/B	24	1.230.624	(1)
1304. Herrera de la Mancha								
13	0ADMO	Administrador	1	Manzanares	A/B	24	1.352.616	(4)
1601. Cuenca								
14	5SUT0	Subdirector Jefe EOT	1	Cuenca	A	24	1.044.264	(5)
1801. Granada								
15	0DIR0	Director	1	Granada	A/B	26	1.597.692	(3)
16	0SU10	Subdirector Régimen-1	1	Granada	A/B	24	1.068.924	(1)
2001. San Sebastián								
17	0ADMO	Administrador	1	San Sebastián	A/B	24	1.146.768	(4)
18	0DIR0	Director	1	San Sebastián	A/B	26	1.832.616	(3)
2301. Jaén								
19	4SUM0	Subdirector Médico	1	Jaén	A	24	1.352.616	(6)
20	5SUT0	Subdirector Jefe EOT	1	Jaén	A	24	1.352.616	(5)
2702. Lugo-Monterroso								
21	0DIR0	Director	1	Monterroso	A/B	26	1.597.692	(3)

Número de orden	Código de puesto	Centro directivo Denominación puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Grupo	Nivel C. D.	C. específico anual	Descripción de funciones
22	ODIRO	2801. Madrid II (Alcalá de Henares) Director	1	Alcalá de Henares	A/B	26	2.341.680	(3)
23	ODIRO	2812. Madrid IV Director	1	Navalcarnero	A/B	26	2.341.680	(3)
24	4SUM0	Subdirector Médico	1	Navalcarnero	A	24	1.352.616	(6)
25	5SUTO	Subdirector Jefe EOT	1	Navalcarnero	A	24	1.352.616	(5)
26	0ADMO	2813. Madrid V (Soto del Real) Administrador	1	Soto del Real	A/B	24	1.352.616	(4)
27	ODIRO	Director	1	Soto del Real	A/B	26	2.615.808	(3)
28	0SU10	Subdirector Régimen-1	1	Soto del Real	A/B	24	1.352.616	(1)
29	0SU20	Subdirector Régimen-2	2	Soto del Real	A/B	24	1.352.616	(2)
30	4SUM0	Subdirector Médico	1	Soto del Real	A	24	1.352.616	(6)
31	5SUTO	Subdirector Jefe EOT	1	Soto del Real	A	24	1.352.616	(5)
32	4SUM0	2902. Málaga Subdirector Médico	1	Alhaurín de la Torre	A	24	1.352.616	(6)
33	5SUTO	3101. Pamplona Subdirector Jefe EOT	1	Pamplona	A	24	1.146.768	(5)
34	5SUTO	3201. Orense Subdirector Jefe EOT	1	Pereiro de Aguiar	A	24	1.068.924	(5)
35	5SUTO	3303. Villabona Subdirector Jefe EOT	1	Villabona	A	24	1.352.616	(5)
36	5SUT4	Subdirector Jefe EOT CIS	1	Villabona	A	24	1.068.924	(5)
37	5SUTO	3502. Arrecife Subdirector Jefe EOT	1	Arrecife de Lanzarote	A	24	1.044.264	(5)
38	0ADMO	3803. Tenerife II Administrador	1	El Rosario	A/B	24	1.352.616	(4)
39	0SU10	Subdirector Régimen-1	1	El Rosario	A/B	24	1.352.616	(1)
40	5SUTO	3901. El Dueso Subdirector Jefe EOT	1	Santoña	A	24	1.230.624	(5)
41	5SUTO	4150. Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla Subdirector Jefe EOT	1	Sevilla	A	24	1.230.624	(5)
42	5SUTO	4201. Soria Subdirector Jefe EOT	1	Soria	A	24	1.146.768	(5)
43	0ADMO	4701. Valladolid Administrador	1	Villanubla	A/B	24	1.230.624	(4)
44	0SU20	Subdirector Régimen-2	1	Villanubla	A/B	24	1.230.624	(2)
45	5SUTO	Subdirector Jefe EOT	1	Villanubla	A	24	1.230.624	(5)
Total vacantes			46					

ANEXO I (BIS)

	Denominación del puesto	Descripción de funciones
(1)	Subdirector Régimen-1.	Las recogidas en el artículo 277 del Reglamento Penitenciario y todas aquellas obligaciones que resulten de las disposiciones e instrucciones que en materia de su competencia reciba de la Dirección del centro.
(2)	Subdirector Régimen-2.	Las recogidas en el artículo 277 del Reglamento Penitenciario y todas aquellas obligaciones que resulten de las disposiciones e instrucciones que en materia de su competencia reciba de la Dirección del centro.

	Denominación del puesto	Descripción de funciones
(3)	Director.	Las recogidas en el artículo 276 del Reglamento Penitenciario y preceptos concordantes.
(4)	Administrador.	Las recogidas en el artículo 279 del Reglamento Penitenciario y preceptos concordantes.
(5)	Subdirector Jefe EOT. Subdirector Jefe EOT CIS.	Las recogidas en el artículo 278 del Reglamento Penitenciario y preceptos concordantes.
(6)	Subdirector Médico	Organización y distribución de las funciones que en materia sanitaria se encomienda al personal facultativo.